



Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL.....	2
2	OBJETO	4
3	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS	4
4	DOCUMENTOS DEL PROYECTO.....	6
5	PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA	7
6	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	7
7	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	7
8	ESTUDIO GEOTÉCNICO	7
9	CONTROL DE CALIDAD.....	8
10	PLAN DE OBRA.....	8
11	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	8
12	PRECIOS	8
13	REVISIÓN DE PRECIOS.....	9
14	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	9
15	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA	9
16	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	9
17	PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.....	9



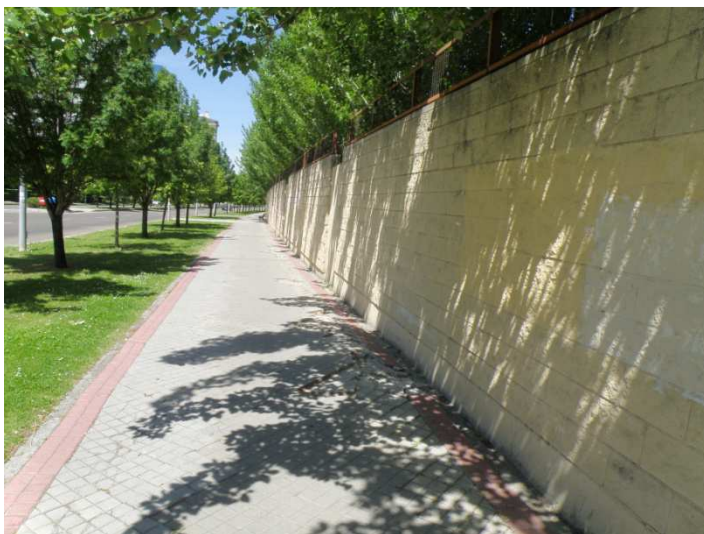
1 ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

El estudio de la redacción del presente proyecto responde a la necesidad de modificar la ubicación de la acera existente en la C/ Vicente Mortes con objeto de evitar que los árboles existentes dentro del recinto de la Feria de Muestras levanten la misma en busca de agua procedente del riego que abastece al jardín anexo.

Actualmente la acera de la C/ Vicentes Mortes se encuentra ubicada anexa al recinto ferial y adyacente a ésta se ubica un jardín con plantación de árboles con riego incorporado hasta el bordillo de calzada.

Dentro del recinto de la Feria de Muestras existe arbolado próximo al muro de delimitación existente cuyas raíces buscan el agua que abastece al jardín descrito levantando la acera y provocando continuas quejas y daños.







Tras las reiteradas solicitudes formuladas por la Asociación de Vecinos “Feria de Muestras” para reparar el pavimento de la acera de la C/ Vicente Mortes, este Centro de Gestión de Servicios Urbanos procede a la elaboración de este documento en el que se estudia la situación referida y se plantea solución al problema planteado.

Señalar que en un principio se pretendían acometer las obras necesarias en aras a evitar el problema descrito por el interior del recinto ferial. Al no ser posible la reparación referida, se decide abordar el problema expuesto ejecutando las obras necesarias en vía pública.

2 OBJETO

El objeto del presente documento es la definición y valoración de las actuaciones necesarias para resolver la situación descrita en la C/ Vicente Mortes.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS

Con objeto de eliminar el problema expuesto, se plantea la modificación de la acera adyacente a la Feria de Muestras desde la C/ Ramón Pradera a la C/ Mieses con pavimento tipo terrazo de 30x30x6 cm, cambiando su ubicación y situándola paralela a la calzada existente en lugar de parte del jardín actual. De la misma forma el jardín se ejecutará en el lugar de la acera que se



traslada ampliando la superficie del mismo hasta el muro de la Feria de Muestras, jardín que tendrá una anchura variable en función de la anchura de la acera ejecutada.

Para la ejecución de los trabajos necesarios se cortará el tráfico peatonal de la acera descrita dando como alternativa de paso la acera de enfrente, ya que la situación de dicha acera sin accesos a viviendas facilita en gran medida la ejecución de las obras necesarias, siendo necesario en todo caso el acceso a los vados existentes.



Para la modificación de la acera descrita las actuaciones necesarias consisten primeramente en la demolición de la misma incluido desmonte de bordillos existentes, para a continuación proceder a su desmonte y dar así continuidad al jardín situado anexo a la acera referida.

Una vez hechas las labores de desmonte de la acera se procederá al desmonte de la parte del jardín necesaria situado entre los árboles y la calzada existentes, extendiendo la tierra vegetal extraída en la zona de la acera desmontada.

Por otro lado se procederá a la colocación de bordillos 10 x 20 cm tipo jardín acabado curvo en una línea paralela al bordillo de calzada existente, formando así la nueva situación de la acera prevista, que tendrá una anchura variable entre 2,30 m y 4,50 m que dependerá de la línea de los actuales árboles, condición que determinará la anchura de la acera teniendo en cuenta



asimismo que la acera prevista se separará al menos 0,50 m de los mismos. Se pavimentarán las zonas para alojamiento de los actuales bancos ubicados anexos al muro del recinto ferial.

A continuación se extenderá una sub-base de zahorra compactada al 95 % del Próctor Modificado de espesor 20 cm previa compactación de la superficie existente.

Terminadas las labores de ejecución de la base se procederá a pavimentar la zona afectada con pavimento 30 x 30 x 6 cm sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor.

Por último en el jardín a ejecutar se plantará césped natural con riego incorporado mediante aspersores, ejecutando cuatro circuitos de riego, modificando y adaptando la acometida existente, siempre bajo supervisión del Sº de Parques y Jardines.

Actualmente existe una tubería general de riego Ø250 mm de agua no potable en la acera que se pretende modificar que abastece a una tubería de distribución que discurre por el jardín actual y que a su vez suministra tanto al jardín existente en la acera referida, como a la mediana y los parterres sitios en la acera de enfrente. De esta forma se mantendrán las conexiones existentes para abastecer tanto las medianas como las zonas situadas fuera del ámbito de actuación del proyecto redactado.

4 DOCUMENTOS DEL PROYECTO

- Documento Nº 1 – MEMORIA
 - ANEJO Nº1: Justificación de Precios
 - ANEJO Nº2: Estudio de Seguridad y Salud
 - ANEJO Nº3: Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Documento Nº 2 – PLANOS
- Documento Nº 3 – Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Documento Nº 4 – PRESUPUESTO
 - Mediciones
 - Cuadro de Precios nº 1
 - Cuadro de Precios nº 2



- Presupuesto General
- Presupuesto para conocimiento por la Administración.

5 PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se establece un plazo de ejecución para las obras incluidas en el presente documento de TRES **(3,0) meses**, a contar a partir de la fecha de la Firma del Acta de Replanteo de las mismas.

El plazo de garantía de las obras objeto del presente proyecto se establece en **UN (1,0) AÑO** más la mejora que en su caso pueda ofertar el adjudicatario, de acuerdo a lo establecido en el P.C.A.P., y siempre a contar a partir de la fecha del Acta de Recepción de las obras.

6 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio de Seguridad y Salud, que se adjunta como anejo a esta Memoria, que servirá de base para la realización del Plan de Seguridad y Salud de la Obra, se redacta en cumplimiento del RD 1627 / 1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

7 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, que se adjunta anejo a la presente memoria. El presupuesto correspondiente a dicho estudio aparece en dicho anejo y se encuentra recogido dentro del presupuesto de ejecución de los trabajos.

8 ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dada la naturaleza de las obras a realizar consistentes principalmente en la demolición de pavimentos y sub-bases existentes, que no suponen afecciones al subsuelo ni a las redes e infraestructuras subterráneas, se determina que no resulta necesaria la realización de Estudio Geotécnico.



9 CONTROL DE CALIDAD

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Particulares de las obras se elaborará un Plan de Control de Calidad, cuyo coste está recogido en el Presupuesto.

10 PLAN DE OBRA

CAPITULOS ACTIVIDADES	MESES		
	1	2	3
REPLANTEO	■		
DEMOLICIONES	■	■	
MOVIMIENTO DE TIERRAS		■	
FIRMES		■	
PAVIMENTACIÓN		■	■
JARDINERÍA			■
SEGURIDAD Y SALUD	■	■	■
GESTIÓN DE RESIDUOS	■	■	■

11 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para la ejecución de las obras que se precisan para el desarrollo del presente proyecto, serán de obligado cumplimiento todas las disposiciones oficiales vigentes y todas aquellas que se contienen en el Documento nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la normativa técnica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

12 PRECIOS

Los precios de las distintas unidades de obra figuran en los Cuadros de Precios nº1 y nº2 y para la obtención de los mismos se han tenido en cuenta los impuestos aplicables, así como los correspondientes costes indirectos.

En el anejo correspondiente se incluye la justificación de precios, así como los precios auxiliares, la mano de obra, los materiales y la maquinaria.



13 REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo a la legislación vigente, y dado que el plazo de la obra es inferior a doce (12) meses, **NO** se precisa revisión de precios.

14 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que el importe total del presupuesto no supera los 350.000 € **NO SE EXIGE CLASIFICACIÓN AL CONTRATISTA.**

15 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente documento define una obra completa, por comprender todos los elementos precisos que la hacen susceptible de ser entregada al uso público.

16 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto de Ejecución Material de las obras proyectadas asciende a la cantidad de; 67.270,86.- €

Dicha cantidad se incrementa en un 13% de Gastos Generales y en un 6% de Beneficio Industrial. La suma de los anteriores conceptos es asimismo incrementada en un 21% correspondiente a la aplicación del I.V.A., con lo que se obtiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de:

NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (96.863,31.-€)

17 PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Tomando como base el Presupuesto de ejecución por Contrata, se calculan los importes para los conceptos de control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud; conceptos que son generados en la ejecución de las obras y que abona directamente el Ayuntamiento a las empresas que para estos fines tiene contratadas.

**CONTROL DE CALIDAD:**

Tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material se calcula un 2,5 % y se incrementa con el 21% de I.V.A.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD:

Análogamente tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material se calcula un 0,462% y se incrementa con el 21% de I.V.A.

▪ PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	80.052,32
▪ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	67.270,86

CONTROL DE CALIDAD

2,5% PEM	1.681,77
21% IVA	353,17
Total Control de Calidad	2.034,94 -€

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

0,462% PEM	310,79
21% IVA	65,27
Total Coordinación Seguridad y Salud	376,06. -€

Sumando las cantidades del Presupuesto Base de Licitación, Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud, se obtiene un Presupuesto para Conocimiento de la Administración de:

NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (99.274,31.-€)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Gerencia Municipal de
Urbanismo
Centro de Gestión de
Servicios Urbanos
Código 235



Valladolid, 4 de agosto de 2014

La Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo: Raquel Ramos Valdés



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:MEMORIA VICENTE MORTES